



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**10819**

*Divorcio contencioso 153/2016*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: Sentencia de fecha 16-9-2016*

*Procedimiento: Divorcio*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien va dirigida la notificación: YESIKA NATALIA TORRES BRUNASSO*

*Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

En Palma de Mallorca a, 19 de septiembre de 2016.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

